

# **Resolución N° 20: Resolución de Lima sobre Cambio Climático**

## **XXV Asamblea Ordinaria Del Parlamento Latinoamericano Panamá 3 de Diciembre de 2009**

**RESOLUCIÓN: AO/2009/20**

### **RESOLUCIÓN DE LIMA SOBRE CAMBIO CLIMATICO**

#### **VISTO**

Que uno de los propósitos principales en la agenda de actividades de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano, es analizar y estudiar el tema denominado Cambio Climático.

Que la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Organismo, en su XII llevada a cabo en la ciudad de Lima, República del Perú, los días 20 y 21 de agosto aprobó una Resolución sobre el Cambio Climático.

Que ha sido de gran significación para la Comisión de Medio Ambiente y Turismo la enriquecedora participación como panelistas de algunos de los negociadores técnicos de países miembros de nuestro organismo sobre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kioto.

#### **CONSIDERANDO**

Que la interacción del ámbito legislativo y el ejecutivo, a través de los negociadores técnicos pone de manifiesto la importancia de la necesaria e imprescindible articulación con el objeto de definir líneas de acción que concluyan en políticas de Estado, que trasciendan los periodos de gobierno, máxime teniendo en cuenta que las consecuencias del Cambio Climático ya están afectando gravemente nuestro planeta.

Que la pura exposición del grave y vital problema del cambio climático no lo resuelve, tampoco lo agota, su inclusión en el Protocolo de Kioto o en el documento que surja de la próxima Cumbre Mundial de Copenhague.

#### **LA XXV ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO RESUELVE:**

1. Incluir con carácter permanente en su agenda de trabajo el tema: "Convención Marco de las Naciones Unidas para el cambio Climático y el Protocolo de Kioto"
2. Recomendar a través de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano, a todos los Jefes de Estado de los países miembros la inclusión de parlamentarios en la delegación de Negociadores que representan a cada país.
3. Que en dicho contexto los gobiernos dispongan y alienten la participación de sus negociadores técnicos en los próximos encuentros que la Comisión de Medio Ambiente y Turismo convoque sobre la temática.
4. Solicitar a la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano, expresar formalmente el reconocimiento y agradecimiento del pleno de esta Comisión a los organismos de gobierno que han participado con sus negociadores técnicos en esta oportunidad y que son: Perú, Colombia y Uruguay.

5. Encomendar a la representante de la Universidad para Cooperación Internacional (UCI), Dra. Lorena San Román, la elaboración de un Proyecto de Ley Marco de “Cambio Climático y Medio Ambiente” que pueda generar un análisis especializado al interior de la Comisión para posteriormente, llevarlo a cada uno de los países miembros del Parlatino.